



RESOLUCION - R - Nº 236 - 95

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 30 JUN 1995

Expte. Nº 121/95

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución Nº 080-95 y su aclaratoria Nº 150-95; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se otorga licencia sin goce de haberes a la Sra Sandra Teresita Comoglio de Cufre, agente categoría 5 de Tesorería General, a partir del 3 de Abril del corriente año y por el término de treinta (30) días, supeditado a las necesidades del servicio;

Que a Fs. 8 la mencionada agente comunica su reintegro, a partir del 2 de Mayo de 1995;

Que de acuerdo a lo informado por la Dirección de Registro y Control de Personal, corresponde dejar aclarado que la Sra. Comoglio de Cufre, usufructuó veintinueve (29) de los treinta (30) días de licencia sin goce de haberes, otorgados por resolución rectoral Nº 080-95;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Reintegrar a sus funciones a la Sra. Sandra Teresita COMOGLIO de CUFRE, agente categoría 5 de Tesorería General, a partir del 2 de Mayo del corriente año.

ARTICULO 2º.- Dejar aclarado que la mencionada agente, usufructuó veintinueve (29) de los treinta (30) días de licencia sin goce de haberes, otorgados por resolución rectoral Nº 080-95.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal, para su toma de razón y demás efectos.-

U.N.Sa.


JUAN H. HERRERA
SECRETARIO GENERAL


C.P.N. NARCISO RAMON GALLO
RECTOR


C.P.N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO